

# SECCIÓN PRIMERA

## Empresarios

### Actos inscritos

#### PALENCIA

**169338 - QU D GU S.L.**

**Reapertura hoja registral. Datos registrales.** S 8 , H P 4691, I/A N 2 (30.03.26).

**169339 - CEREALTO AGUILAR SL.**

**Modificaciones estatutarias.** 11.USUFRUCTO, PRENDA O COPROPIEDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES. En caso de usufructo o copropiedad de las participaciones sociales se estará a lo previsto en la Ley. En caso de prenda de las participaciones de la sociedad, todos los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderán al propietario de dichas participaciones. S. **Datos registrales.** S 8 , H P 4274, I/A 71 (30.03.26).

**169340 - CEREALTO FOODS CORPORATE SL.**

**Modificaciones estatutarias.** 6 BIS. En caso de prenda de las participaciones de la sociedad, todos los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderán al propietario de dichas participaciones. Sin embargo, el ejercicio de los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderá al/ a los acreedor/ es pignoraticio/ s desde el mome. **Datos registrales.** S 8 , H P 8045, I/A 23 (30.03.26).

**169341 - CEREALTO INDUSTRIAL INTERNATIONAL SL.**

**Modificaciones estatutarias.** 6 BIS. En caso de prenda de las participaciones de la sociedad, todos los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderán al propietario de dichas participaciones. Sin embargo, el ejercicio de los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderá al/ a los acreedor/ es pignoraticio/ s desde el mome. **Datos registrales.** S 8 , H P 8617, I/A 11 (30.03.26).

**169342 - CEREALTO INDUSTRIAL SPAIN SA.**

**Modificaciones estatutarias.** 7 BIS. En caso de prenda de las acciones de la sociedad, todos los derechos económicos y políticos inherentes a las acciones corresponderán al propietario de dichas acciones. Sin embargo, el ejercicio de los derechos económicos y políticos inherentes a las acciones corresponderá al/ a los acreedor/ es pignoraticio/ s desde el momento en que éste/ éstos haya/7.7.1 Las transmisiones Inter, vivos libres. Los accionistas podrán transmitir libremente Inter vivos sus acciones por cualquiera de los medios admitidas en derecho a favor de otras sociedades pertenecientes al mismo grupo que el del accionista transmitente (tal y como este concepto se define en el artículo 4 de la vigente Ley del Mercado de Valores) o, en e **Datos registrales.** S 8 , H P 108, I/A 148 (30.03.26).

**169343 - CEREALTO JAEN, SOCIEDAD LIMITADA.**

**Modificaciones estatutarias.** 7 BIS. En caso de prenda de las participaciones de la sociedad, todos los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderán al propietario de dichas participaciones. Sin embargo, el ejercicio de los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderá al/ a los acreedor/ es pignoraticio/ s desde el mome. **Datos registrales.** S 8 , H P 8768, I/A 7 (30.03.26).

**169344 - CEREALTO SNACKS VB2 SL.**

**Modificaciones estatutarias.** 6 BIS. En caso de prenda de las participaciones de la sociedad, todos los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderán al propietario de dichas participaciones. Sin embargo, el ejercicio de los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderá al/ a los acreedor/ es pignoraticio/ s desde el mome. **Datos registrales.** S 8 , H P 8466, I/A 18 (30.03.26).

**169345 - CEREALTO SPAIN FOODS SA.**

**Modificaciones estatutarias.** 7 BIS. En caso de prenda de las acciones de la sociedad, todos los derechos económicos y políticos inherentes a las acciones corresponderán al propietario de dichas acciones. Sin embargo, el ejercicio de los derechos económicos y políticos inherentes a las acciones corresponderá al/ a los acreedor/ es pignoraticio/ s desde el momento en que éste/ éstos haya/7. 7.1 Las transmisiones Inter, vivos libres. Los accionistas podrán transmitir libremente Inter vivos sus acciones por cualquiera de los medios admitidas en derecho a favor de otras sociedades pertenecientes al mismo grupo que el del accionista transmitente (tal y como este concepto se define en el artículo 4 de la vigente Ley del Mercado de Valores) o, en. **Datos registrales.** S 8 , H P 8618, I/A 15 (30.03.26).

**169346 - CEREALTO VB1 SL.**

**Modificaciones estatutarias.** 6 BIS. En caso de prenda de las participaciones de la sociedad, todos los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderán al propietario de dichas participaciones. Sin embargo, el ejercicio de los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderá al/ a los acreedor/ es pignoraticio/ s desde el mome. **Datos registrales.** S 8 , H P 3782, I/A 57 (30.03.26).

**169347 - MOLINOS DE CASTILLA LA MANCHA SL.**

**Modificaciones estatutarias.** 6 BIS. En caso de prenda de las participaciones de la sociedad, todos los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderán al propietario de dichas participaciones. Sin embargo, el ejercicio de los derechos económicos y políticos inherentes a las participaciones corresponderá al/ a los acreedor/ es pignoraticio/ s desde el momen. **Datos registrales.** S 8 , H P 4856, I/A 48 (30.03.26).

**169348 - CEREALTO VENTA DE BAÑOS SA.**

**Modificaciones estatutarias.** 7 BIS. En caso de prenda de las acciones de la sociedad, todos los derechos económicos y políticos inherentes a las acciones corresponderán al propietario de dichas acciones. Sin embargo, el ejercicio de los derechos económicos y políticos inherentes a las acciones corresponderá al/ a los acreedor/ es pignoraticio/ s desde el momento en que éste/ éstos haya/ 7. El propósito de transmitir ínter vivos las acciones a favor de cualquier persona que no sea accionista de la Sociedad, deberá ser notificado, de forma fehaciente, en el domicilio de la Sociedad, al órgano de administración, indicando el número de identificación de las acciones ofrecidas, valor o precio por acción, y demás condiciones de la transmisión que **Datos registrales.** S 8 , H P 2707, I/A 94 (30.03.26).

**169349 - CEREALTO VB6 SL.**

**Modificaciones estatutarias.** 9. USUFRUCTO Y PRENDA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. En casa de usufructo de participaciones, la cualidad de socio corresponde al nudo propietario pero el usufructuario tendrá derecho, en cualquier caso, a los dividendos acordados por la Sociedad durante el usufructo. El ejercido de los demás derechos, del socio corresponde al nudo propietario. En caso de pren. **Datos registrales.** S 8 , H P 8188, I/A 21 (30.03.26).